



DERECHOS HUMANOS, POLÍTICAS PÚBLICAS Y AGENDA 2030: LA MEJOR RECETA PARA LA SALIDA DE LA CRISIS GLOBAL

Las entidades que conforman Futuro en Común¹ observan con preocupación el **impacto desproporcionado que la crisis económica y social post-COVID 19 va a tener sobre personas y poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad**, tanto en España como en el resto del planeta. La pandemia pone nuevamente en evidencia, de manera clara y enérgica, la crisis sistémica que venimos atravesando desde hace ya décadas, profundizando las desigualdades estructurales pre-existentes de distinta naturaleza (económicas, sociales, de género etc), dentro y entre países, así como los desequilibrios ambientales que están en la base de su gestación.

¹ Ver el listado completo al final del documento. Futuro en Común es un espacio de encuentro entre organizaciones, redes y plataformas de entidades de la sociedad civil de ocho sectores diferentes -feminismos, infancia, migraciones, paz, medioambiente, acción social, acción sindical, cooperación y justicia global- que trabajan tanto en el Estado Español como en otros países del mundo, por el cuidado del planeta y la erradicación de la pobreza y las desigualdades. Para ello, asume la Agenda 2030 como palanca de cambio y contribuye a que su implementación, tanto en su dimensión doméstica como internacional, sea transformadora.

En España, el sexto país más desigual de Europa, con un 26,1% de personas en riesgo de pobreza y exclusión, donde se lleva “décadas gobernando para las grandes empresas y los ricos” —según el Relator Especial de NNUU de extrema pobreza y DDHH, Philip Alston—, con servicios públicos mermados y un Estado de Bienestar deteriorado, **si no se toman las medidas oportunas las consecuencias de la crisis post COVID-19 van a ser devastadoras**, especialmente sobre las mujeres y determinados grupos que ya sufrían múltiples discriminaciones antes de la llegada de la pandemia, como la población migrante, la población gitana, la infancia, las personas con diversidad funcional, las personas desempleadas o en situación de pobreza y/o precariedad laboral, entre otros.

Por otro lado, el carácter global y sistémico tanto de la pandemia como de la crisis generada, requiere articular una respuesta más allá de nuestras fronteras, coordinada a nivel internacional y movilizando los recursos necesarios para ello (estimados en 2,5 billones de dólares por la ONU para el mundo en desarrollo). **El impacto en los países empobrecidos puede ser catastrófico y profundamente desestabilizador**. La fragilidad de sus sistemas de salud, la inseguridad alimentaria, la desprotección social y el impacto económico y social afectan mayormente a la población que vive en la informalidad y con economías de subsistencia². Como en las barriadas de las grandes urbes, los campos de refugiados, las zonas rurales aisladas o los pueblos indígenas. Además, la debilidad fiscal de algunos estados, el sobreendeudamiento y la fragilidad democrática limitarán severamente la capacidad de gestión de una crisis de esta magnitud y de garantizar los derechos de su población.

Frente a estas realidades, Futuro en Común considera que la (re)construcción no puede seguir las recetas de 2008 sino que debe aprovecharse el nuevo ciclo de planificación e inversión para **encarar los cambios profundos que nuestro país y nuestro mundo necesitan**. Es imperativo apostar por la **transformación sistémica propuesta por la Agenda 2030** en la dirección de una sociedad más resiliente, justa, igualitaria y sostenible, con mayores garantías de derechos sociales a través del fortalecimiento de servicios públicos, transitando hacia un nuevo modelo energético, productivo y de consumo, nuevas relaciones campo-ciudad, relaciones de género igualitarias y una gobernanza global fortalecida.

Las medidas de salida post-crisis deben poner el foco en todas las personas y el medio ambiente, formulando **políticas públicas con financiación suficiente de ámbito nacional e internacional coherentes entre sí y con los principios del desarrollo sostenible**, asegurando que en ningún caso la inversión pública vaya en detrimento de estos principios o los derechos humanos.

PROPUESTAS DE FUTURO EN COMÚN PARA LA ESTRATEGIA DE (RE)CONSTRUCCIÓN: SENTEMOS LAS BASES DE UNA SOCIEDAD RESILIENTE, DEL BIENESTAR Y PLENAMENTE DEMOCRÁTICA

La Agenda 2030 supone la hoja de ruta de la sostenibilidad social, económica y ambiental acordada internacionalmente. Las más de 50 plataformas y organizaciones que conforman Futuro en Común consensuaron 6 elementos clave para conseguir un [desarrollo transformador de la Agenda 2030](#) que, en el contexto de emergencia nacional y global, cobran más valor:

² En 2002 la OIT estimó que constituía aproximadamente el 72 por ciento del empleo no agrícola en África Subsahariana, el 71 por ciento en Asia, el 51 por ciento en América Latina y el 47 por ciento en el Oriente Medio y África Septentrional. Si se incluye el empleo agrícola en estas estimaciones, los resultados son aún más impresionantes.

1. Caminar hacia un nuevo modelo económico

Ante un modelo económico basado únicamente en el crecimiento -a costa de un mundo cada vez más desigual, un planeta sobreexplotado al límite de sus recursos y de su capacidad regenerativa-, que ha sido incapaz de distribuir la riqueza global generada, hemos de aprovechar la crisis del COVID 19 para re-pensar nuestro modelo económico, desde el punto de vista del desarrollo integral humano y sostenible. Por ejemplo, **hay sectores productivos ineficientes e insostenibles** —para los cuales el decrecimiento y la transición justa debe ser una opción obligada— **y otros comprometidos con el cuidado de la vida, el sostenimiento de la comunidad y del medioambiente** —que han de ser potenciados de manera enérgica—.

La crisis ha vuelto a mostrar cómo una economía excesivamente financiarizada y volátil es un vector que acentúa el impacto negativo en la economía real y en el empleo, y hace urgente la necesidad de un control democrático.

Es necesario reforzar los marcos jurídicos que garanticen condiciones laborales que permitan una vida digna y que reconozcan y valoren el habitualmente invisible trabajo de cuidados, imprescindible para que existan las otras dimensiones económicas.

El paquete económico de rescate de la economía, los próximos PGE y las iniciativas defendidas desde la Unión Europea deben centrarse en proteger los empleos, las personas autónomas, las PYMES, la economía social y solidaria y el tejido productivo, pero debe servir también para hacernos más resilientes y para poner las bases de la transición ecológica justa y de la economía de los cuidados y del bienestar.

Propuestas:

- Reconceptualizar qué **sectores son los verdaderamente estratégicos para el bienestar y la seguridad humana** y avanzar hacia una transición ecológica justa y una economía de los cuidados.
 - Los fondos de emergencia y recuperación no pueden apoyar ninguna actividad económica que esté en contradicción con la realización de los ODS, el Acuerdo de París, los derechos humanos o que realice prácticas de evasión fiscal. Algunos ejemplos en línea con el principio de "no harm" del Green New Deal de la UE de actividades económicas (tanto dentro como fuera de las fronteras) son: la producción de combustibles fósiles, la sobrepesca, la agricultura industrial o la producción e importación de minerales o productos básicos que causan deforestación, la pérdida de biodiversidad o el acaparamiento de tierras y agua.
 - Avanzar hacia la **diversificación del tejido productivo** tanto sectorial como territorialmente. En este cambio de la matriz productiva hay sectores que deben hacer una transición acelerada al tiempo que disminuyen su peso en la economía ostensiblemente, como son el sector turístico, la construcción, el sector automovilístico y el financiero. Y otros sectores, como el de la energía renovable, el cuidado de personas dependientes, la investigación, la agricultura ecológica y de cercanía o los servicios públicos, deben aumentar su peso. Todo ello acompañado con ayudas a las personas trabajadoras para acometer la transición.
 - Aprobar la **Ley de transición energética y lucha contra el cambio climático**, prestando atención a los efectos en el mercado laboral del proceso de descarbonización de nuestro modelo productivo y acompañar dicho proceso con políticas e inversiones que aseguren una transición económica justa. La emergencia climática es al igual que la pandemia COVID 19 una amenaza real y global que requiere ser enfrentada enérgicamente.

- Avanzar hacia un **nuevo contrato social empresas-trabajadores/as**, dignificación del empleo, poniendo fin a la precariedad y a todas las discriminaciones en el mundo laboral, con especial atención a la basada en género.
 - Acometer **reformas de carácter estructural en el ámbito laboral** capaces de hacer frente a los problemas que asolan el mercado de trabajo, como son la temporalidad, la precariedad, los accidentes laborales y los bajos salarios, que afectan particularmente a mujeres y jóvenes. También se hace necesario regular el teletrabajo que ha crecido exponencialmente en esta crisis con visos de ser una nueva realidad que se asienta. Estas medidas deben servir para fortalecer la capacidad de negociación colectiva de las personas trabajadoras.
 - **Derogar los elementos introducidos por la Reforma Laboral de 2012** que han reducido la capacidad negociadora de los trabajadores y que afectan mayoritariamente a las mujeres. Cumplir la Carta Social Europea para que el SMI sea el 60% del salario medio y ampliar la cobertura por desempleo.
 - **Acabar con el techo de cristal** que impide que las mujeres puedan ocupar cargos de responsabilidad y abordar la brecha salarial, asegurando la transparencia retributiva y medidas que promuevan la corresponsabilidad del cuidado entre mujeres y hombres, como por ejemplo la equiparación de los permisos de paternidad y maternidad desde claves de igualdad e intransferibilidad, o el impulso de la promoción interna y la contratación.
 - **Ratificar el Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo**, lo que equivale a integrar plenamente a las personas empleadas en el trabajo doméstico en el Régimen General de la Seguridad Social como medida de equiparación de derechos.
- Generar una propuesta de medición del progreso y del bienestar más allá del PIB y que sea utilizada como marco de referencia para la elaboración y evaluación de políticas.

2. **Garantizar un sistema de derechos sociales y de protección social sólido y eficiente**

Para que nadie se quede atrás y avanzar hacia una sociedad resiliente ante crisis como la que ahora atravesamos, se debe construir un **sistema sólido de protección social que garantice los derechos económicos, sociales y culturales de todas las personas**, independientemente de su situación administrativa y con especial atención a las mujeres. Para ello, se debe aumentar la inversión pública e impulsar reformas legales para asegurar el acceso universal a la sanidad, a la vivienda digna y a la educación pública de calidad. Además, es necesario avanzar en la consolidación y mejora de los sistemas de garantía de rentas y pensiones que tengan en cuenta el enfoque de género para garantizar una vida digna.

Si algo ha puesto en evidencia esta crisis es la necesidad de poner el cuidado de las personas en el centro de la acción política, protegiendo a las personas prestadoras de cuidados (mayoritariamente mujeres). Se precisan marcos que garanticen la provisión de estos servicios con calidad así como políticas públicas claras que impulsen la corresponsabilidad entre hombres, mujeres, empresas y administraciones públicas a la hora de asumir esos cuidados.

Todas las medidas relacionadas con la lucha contra la desigualdad, la pobreza y la exclusión social deben basarse en el reconocimiento del derecho de las personas a participar en las decisiones que afectan a su vida.

Propuestas:

- Asegurar que el Real Decreto-ley que regula el **Ingreso Mínimo Vital (IMV)** aprobado por el Consejo de Ministros el pasado 29 de mayo de 2020, tenga la cobertura necesaria y la adecuación suficiente para cumplir con los Acuerdos internacionales suscritos por España como la Agenda 2030 y la declaración universal de los Derechos Humanos, permitiendo avanzar en la inclusión de la población en situación de mayor vulnerabilidad y precarizada, independientemente de su situación administrativa.

Esta renta, además de ser compatible con los mecanismos de carácter autonómico existentes, debe consolidarse como un derecho subjetivo en todo el territorio del Estado, unificando criterios y permitiendo la portabilidad entre comunidades autónomas, así como su compatibilidad con ingresos por trabajo. Asimismo, para hacer frente al impacto social generado por la crisis sanitaria de la COVID-19 entre las personas en situación de mayor vulnerabilidad, es clave agilizar su tramitación, con sistemas para recogida de información que sean fiables, transparentes y de fácil acceso para que todas las familias y personas que tengan derecho puedan realizar consultas y trámites.

Esta garantía de ingresos debe:

- Contemplar mecanismos adicionales de protección con respecto a los niños y niñas menores de edad o personas con dependencia o discapacidad en el hogar, además del coste de su crianza a la hora de contabilizar el cómputo de personas en el hogar.
 - De manera alternativa o complementaria ampliar la cobertura y cuantía de la prestación por hijo/a a cargo, con el objetivo de que llegue al menos a los niños y niñas bajo el umbral de la pobreza relativa.
 - Asegurar una vivienda digna para los hogares en pobreza, mediante un complemento por vivienda, en los casos en los que no se disponga de una vivienda adecuada.
- Reforzar los Sistemas Públicos para la garantía de derechos sociales, con énfasis en **salud, educación y vivienda**.
 - Reforzar el **sistema de salud pública** desde una visión integral, preventiva y promocional de la salud, invirtiendo en investigación médica y farmacéutica así como en la generación de conocimiento experto. También ampliando el sistema público para englobar servicios esenciales como la atención a la dependencia o el cuidado de las personas mayores. Y abordando desde la salud pública otros factores sociales o ambientales que determinan la salud como una buena calidad del aire o una alimentación saludable y sostenible. Esta crisis ha revelado las serias dificultades que parte de la población tiene para ejercer su derecho a la alimentación, algunos de los episodios que se han vivido apuntan a la necesidad de que se aborde una política alimentaria, planteada desde la premisa del derecho a la alimentación, que responda a criterios de accesibilidad, de sostenibilidad y de adecuación.

Se requiere también fortalecer la atención primaria como instrumento clave para la promoción y la prevención, siendo el primer eslabón de atención en contacto directo con la ciudadanía.

Garantizar la cobertura sanitaria universal, acometiendo el desarrollo reglamentario del RD 7/2018 para que sea plenamente efectivo.

Es imprescindible velar por que la salud sexual y reproductiva, sobre todo de las mujeres, sea un eje prioritario de las medidas de salud, aminorando el impacto sobre la misma de la insuficiencia de personal sanitario, el incremento de los tiempos de espera de pacientes, reducción de fondos debido a la financiación de la respuesta de la crisis y al incremento de las barreras económicas para el acceso a los servicios.

- **Sistema público de enseñanza de calidad** (libre de estereotipos sexistas y discriminaciones), con apoyo y refuerzo adaptado, que reduzca drásticamente las tasas de fracaso y abandono escolar y erradique la segregación. Se requiere una mayor inversión que, al menos, sitúe a España en la media de los países de la OCDE, que invierten un 5% de su PIB. Impulsar medidas activas para la atención inclusiva de la diversidad funcional o del alumnado gitano y migrante, integrando contenidos de prevención y educación para la igualdad y la Educación para la Ciudadanía global, así como reforzando la educación emocional y la atención psicosocial para paliar los efectos de la pandemia.
 - Dotar de presupuesto suficiente y medidas necesarias para el cumplimiento de la Orden TMA 336/2020, que modifica el Plan Estatal de **Vivienda**, dando competencias a las Comunidades Autónomas para ayudas al alquiler, ampliación del parque de viviendas públicas y realojo desde ya a las personas desahuciadas, personas sin hogar y mujeres en situación de violencia. Todo ello acompañado de una regulación de alojamientos turísticos y una especial atención a las situaciones de emergencia habitacional para la erradicación del chabolismo y sinhogarismo.
- Poner los cuidados en el centro de las políticas públicas:
 - Crear un **sistema público integral de cuidados**, con servicios públicos dotados de personal y medios suficientes, que complementen los cuidados prestados en los hogares o redes socioafectivas, garantizando la cobertura de estos servicios esenciales para toda la ciudadanía con calidad y calidez. Lo ocurrido durante la crisis sanitaria en las residencias de mayores es el resultado de sobreponer el interés económico al bienestar de las personas. El sistema integral debe contemplar una red de contingencia desplegable en situaciones de emergencia. **Cuidar de quienes cuidan:** derechos laborales garantizados y salarios dignos para las personas prestadoras de cuidado, e integración plena de las personas empleadas en el trabajo doméstico en el Régimen General de la Seguridad Social como medida de equiparación de derechos.
 - Aprobar y dotar económicamente medidas que posibiliten el derechos a recibir y dar cuidados en igualdad de condiciones entre hombres y mujeres:
 - ✓ Asegurar el **sostenimiento público del cuidado de niños y niñas en la etapa de 0 a 3** años como medida para garantizar la igualdad de oportunidades de partida, favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral, y facilitar el acceso al mercado laboral en igualdad de condiciones. En su caso, fortalecer los mecanismos existentes para que las restricciones de aforo, costes de matrícula, o el sistema de turnos tengan un menor impacto en las familias con restricciones socioeconómicas.

- ✓ Garantizar la implementación de la **Ley de Dependencia** y dotarla de los recursos necesarios para cumplir con las obligaciones públicas que dicha norma recoge, asegurando la reducción de las listas de espera y acabando con las diferencias existentes entre comunidades autónomas.
- ✓ Garantizar **permisos y excedencias retribuidas a hombres y mujeres por cuidado de hijos/as o familiares** durante el periodo en el que se mantenga la situación excepcional y el cierre de los centros educativos o de aquéllos que dispensan cuidado a personas necesitadas de los mismos.
- ✓ Implementar medidas de flexibilidad laboral y racionalización de horarios a ser promovidas de forma igualitaria para hombres y mujeres.

3. Una fiscalidad justa como motor del cambio

La (re)construcción necesitará de una nueva visión en la planificación de políticas públicas de calidad en favor del bienestar y la cohesión social, y de un esfuerzo económico para impulsarlas. La carga fiscal de la salida de la crisis no puede ser a costa de las capas más vulnerables de la sociedad ni de reactivar un modelo insostenible medioambientalmente, como ocurrió en 2008. Hay que **augmentar la progresividad del sistema fiscal y su capacidad redistributiva** para que nadie se quede atrás y para poner las bases de un cambio de modelo que frene la economía especulativa, luche contra el fraude fiscal e implante una fiscalidad verde.

Propuestas:

- Garantizar que se generen —de manera progresiva— los **recursos públicos necesarios para aumentar la cobertura y el impacto de las políticas sociales** como elementos clave para la cohesión social. Para lograrlo, es necesario
 - Dotar al sistema fiscal de mayor progresividad, a través de un mayor peso de la imposición directa frente a la indirecta y la igualación en el tratamiento de rentas de trabajo y capital.
 - Trasladar mayor esfuerzo fiscal hacia la acumulación de riqueza (impuestos de patrimonio y sucesiones).
 - Elevar el nivel recaudatorio —que en estos momentos está en España 6,6 puntos por debajo de la media de la UE— y eliminar todos los incentivos fiscales que no garanticen un retorno social justificado.
 - Establecer un impuesto directo ‘COVID 19’ para sufragar los gastos de la pandemia.
 - Luchar de manera efectiva contra el fraude, la evasión y elusión fiscal.
- Asegurar que el **sistema fiscal acompaña el proceso de transición ecológica de la economía**. Esto pasa por generar los incentivos correctos para acometer una transformación ecológica paulatina del tejido productivo español, aumentar la durabilidad y reparabilidad de los productos, desincentivar la generación de residuos y cambiar los hábitos de consumo, de alimentación, de transporte, de reutilización de materiales y de consumo de energía.
- Consolidar un **enfoque fiscal que efectivamente permita disminuir las desigualdades** y promueva actitudes alineadas con el desarrollo sostenible. Algunos ejemplos de medidas

en esta línea son la rebaja de la fiscalidad a los bienes de primera necesidad y alimentos frescos o trabajar para la eliminación del sesgo de género que tiene en la actualidad el sistema tributario.

- Defender en espacios europeos y multilaterales la **lucha contra los flujos ilícitos y la construcción de espacios fiscales progresivos** - para lo que la lucha contra paraísos fiscales y el control de mercados especulativos es fundamental, y la solución a la crisis de deuda global que afecta especialmente a las economías más frágiles.

4. Garantizar una sociedad libre de violencias e integradora

Nuestro país debe desarrollar políticas públicas activas y reforzar la garantía de derechos y los marcos normativos para que todas las personas tengan una vida libre de violencias y discriminación. Urge erradicar los delitos de odio, las violencias de género, contra la infancia, la violencia estructural y la violencia simbólica.

Los actos de discriminación y estigmatización hacia determinados grupos, desde que se inició la emergencia sanitaria, nos alertan de la necesidad de avanzar hacia una sociedad más inclusiva y que neutralice el discurso del odio.

Frente al discurso de la seguridad, articulado sobre el miedo, la criminalización de algunos colectivos, la merma de libertades y derechos que reducen el espacio cívico y democrático, Futuro en Común promueve un discurso de la seguridad ligada al desarrollo humano, que implica el respeto a las libertades, la ausencia de necesidades y de todos los tipos de violencia (miedo, discriminación, no poder pagar la vivienda, a no tener trabajo etc) teniendo presentes a las personas en situación de mayor vulnerabilidad.

Para garantizar una sociedad sin violencias, hay que adoptar una visión de la seguridad humana de respeto a las libertades y ausencia de necesidades y miedo.

Propuestas:

- Aprobar el **Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades**, garantizando su ambición suficiente para la transformación de las relaciones de género desiguales y sus diferentes expresiones y consecuencias.
- Blindar legalmente el **Pacto de Estado contra la violencia de género**, incorporando los principios del Convenio de Estambul del Consejo de Europa en la legislación, específicamente se requieren cambios normativos para prevención y erradicación de la violencia sexual, con reformas en el acceso a la justicia y medidas de protección y de reparación con un enfoque feminista y de derechos humanos.
- Aprobar el proyecto de **Ley Integral de Igualdad de Trato y Lucha contra la Discriminación**.
- Neutralizar e impedir la permeabilidad del discurso del odio y miedo —promotor de múltiples discriminaciones y violencias—, para lo que se debe actuar en la dimensión preventiva y propiciar el cambio cultural necesario para alcanzar sociedades pacíficas, justas e inclusivas, que impulsen la cultura de paz para la resolución y transformación de los conflictos.
- Adoptar una **Ley Integral de Violencias contra la Infancia** y una estrategia de implementación urgente.
- **Modificar la Ley de Extranjería** de forma que se garantice el acceso de las personas migrantes a todos los derechos civiles, sociales, políticos, económicos y culturales independientemente del estatus de su situación en el territorio del Estado. Facilitar los procesos de residencia y nacionalidad, evitar la irregularidad sobrevenida y garantizar a todas las personas la asistencia sanitaria y el acceso a los servicios, con especial atención a la protección de la infancia migrante y de los niños y las niñas no acompañados.
- Poner fin a las expulsiones sumarias en frontera contrarias al derecho internacional. Fomentar la implementación de medidas alternativas a la detención de personas

migrantes en situación irregular, siendo éste el último recurso y siempre garantizando el respeto de los derechos humanos.

- Adoptar una **Ley Integral contra la Trata de Seres Humanos**.

5. Avanzar hacia una sociedad plenamente democrática

No hay otra salida de la crisis que no sea la vía del fortalecimiento democrático, de las instituciones y de la participación y empoderamiento de la ciudadanía como mecanismo fundamental para incrementar nuestra resiliencia como sociedad. Es necesario contar con la ciudadanía y con la sociedad civil organizada en el diseño del conjunto de medidas a adoptar en la (re)construcción. Así como tener en cuenta su experiencia en la gestión de crisis similares para imaginar soluciones resilientes y transformadoras que promuevan la implicación y el compromiso ciudadano en la salida de la crisis. Para ello, es necesario garantizar un entorno que facilite su participación en la toma de decisiones, consolidando y ampliando los espacios cívicos, y fortaleciendo una sociedad democrática, vigilante del cumplimiento de los derechos humanos, participativa e incluyente.

Propuestas:

- Revertir la reducción del espacio cívico, la criminalización de la protesta y la persecución de las personas defensoras de los derechos humanos que se está produciendo en España, para lo que se requiere **derogar la Ley Mordaza** y garantizar un espacio público civil seguro para la participación ciudadana diversa, cívica y pacífica, respetando los espacios de autogestión.
- Velar por el **acceso a la información pública oportuna y necesaria**, así como el acceso a los medios de comunicación para garantizar el derecho humano a la comunicación. Esto implica un trabajo de colaboración con los medios para evitar la diseminación de informaciones falsas, bulos y otras noticias sensacionalistas que contribuyan a la polarización de la sociedad o a incremento de los discursos de odio.
- **Introducir en el sistema curricular formal la Educación por la Igualdad y la Ciudadanía Global**, con el objetivo de formar una ciudadanía consciente de sus derechos y sus deberes, y capaz de construir una sociedad responsable y comprometida con la transformación de la realidad local y global. Una ciudadanía basada en el respeto a los derechos humanos, la convivencia pacífica, la empatía, la igualdad y la sostenibilidad del planeta.
- Definir una **estrategia de colaboración con la sociedad civil** de cara a la implementación de la Agenda 2030 como hoja de ruta para la superación de la crisis. Es imprescindible contar con la experiencia y las capacidades de sociedad civil en crisis de envergadura similar en este y otros contextos. La estrategia debe contemplar la revisión del rol de la sociedad civil como actor garante del fortalecimiento de la democracia y la participación ciudadana - en nuestro país, en Europa y en el mundo -, y de su marco legal, normativo y de financiación con el fin de generar capacidades de implementación, innovación y fortalecimiento de alianzas. Esto permitirá autonomía y capacidad de actuación para continuar atendiendo a la población y seguir defendiendo espacios de participación ciudadana.
- Establecer **mecanismos de consulta** y de participación de sociedad civil en la toma de decisiones y en el diseño de las medidas a ser adoptadas. Es necesario garantizar la proporcionalidad y unas reglas del juego justas para todos los actores.

6. Ejercer un liderazgo internacional desde el compromiso con una Agenda 2030 transformadora

Si algo confirma esta epidemia es que somos interdependientes, y que los grandes desafíos globales requieren respuestas articuladas internacionalmente, cooperando en base a principios de solidaridad y justicia global. Por eso, como parte del esfuerzo de salida de la crisis derivada de la pandemia deberemos garantizar que España impulse una acción exterior transformadora – también desde la Unión Europea – y se posicione en un papel de liderazgo en la promoción de los derechos humanos, de la igualdad de género, la erradicación de las distintas discriminaciones, la acción para hacer frente a la emergencia ambiental, la defensa de los bienes públicos globales - como la salud- y la coherencia de políticas para el desarrollo sostenible.

Propuestas:

- **Contribuir a frenar la crisis alimentaria y a la reconfiguración del sistema global de alimentos.** Contribuir a la detención de la especulación alimentaria y el acaparamiento de tierras y recursos pesqueros. La alimentación debe ser abordada como un derecho humano, velando por el derecho a la tierra y a los bienes naturales de las comunidades campesinas y rurales, los pueblos indígenas, pescadores artesanales y otros grupos sociales, responsables de la producción familiar y comunitaria de alimentos. Exigir estándares ambientales y de derechos humanos a los productos agropecuarios importados, especialmente los que generan altas emisiones – como la deforestación – e impactos en ecosistemas clave que afectan a poblaciones altamente vulnerables y defensores de los derechos humanos. Fomentar una mayor regulación del comercio internacional de los productos agropetroquímicos.
- **Fortalecer alianzas internacionales para la defensa de la Amazonía y en general de todas las zonas selváticas** y bosques en peligro, garantizando derechos territoriales de la población indígena que las habita y preservando su valor ecológico frente al cambio climático, la biodiversidad y su función de reservorios de microorganismos, como filtro de posibles fenómenos de zoonosis que pueden ser causa de pandemias. Luchar contra el tráfico ilegal de especies.
- Aprobar **una ley de debida diligencia de empresas, derechos humanos y medio ambiente**, revisando y reorientando los acuerdos de libre comercio y de inversiones así como de compra pública para reforzar su contribución a la sostenibilidad, la acción climática y los derechos humanos.
- **Incluir en la ley de cambio climático y transición ecológica de un capítulo internacional** con medidas para reducir la huella ecológica y social generada a través de las importaciones - agrícolas, energéticas o de la economía digital -, dejar de invertir e incentivar la economía fósil con los instrumentos de crédito e internacionalización de la empresa, realizar un aporte financiero adicional a los fondos multilaterales que refuercen el nexos clima, biodiversidad y desarrollo sostenible y al futuro mecanismo internacional de pérdidas y daños como medio de reparación a los países afectados por la crisis climática.
- Garantizar una política migratoria y de asilo conforme a los derechos humanos, **cumplir con la legislación de comercio de armas** en países en conflicto y reforzar un sistema estatal de emergencias y ayuda humanitaria.
- **Reformar la política de cooperación** en sus instituciones centrales, situarla en el centro de la acción exterior y dotarla de recursos suficientes para alcanzar el 0,7% antes de 2030.

- A nivel europeo, promover un fondo de recuperación basado en instrumentos de mutualización de deuda y que permitan ahondar en la solidaridad del proyecto europeo. Además, es necesario **reforzar los recursos de un marco presupuestario plurianual post-Brexit** con foco en las inversiones del Green Deal, una nueva Política Agrícola Común más justa, ecológica y que minimice el impacto exterior, que refuerce los fondos de cohesión y el seguro de desempleo europeo y una acción exterior europea que promueva los derechos humanos, la sostenibilidad y los bienes públicos globales, especialmente a través del instrumento único de vecindad, desarrollo y cooperación. Finalmente, es clave que el Semestre Europeo se convierta en un verdadero marco de evaluación y revisión del avance de los ODS desde la coherencia de políticas.

CONCLUSIÓN

Después de haber sufrido la mayor crisis social de la historia reciente de nuestro país, la mejor propuesta de (re)construcción es un proyecto que mire al futuro, y que, desde el diálogo y el consenso, sea capaz de generar ilusión en la ciudadanía y aglutinar y sumar los esfuerzos que necesitamos. El Gobierno, las diferentes administraciones y la Unión Europea deben enfocar este momento de recomposición de salida de la crisis de la COVID-19 poniendo las bases para un cambio profundo que sea liderado, desde lo público, en favor de más derechos, más democracia y una revisión del papel del sistema financiero, de producción y de consumo en clave ambiental, de bienestar y de cuidados. En este sentido, **apostar por la implementación transformadora de la Agenda 2030 es construir una sociedad más coherente con el desarrollo sostenible, cohesionada, solidaria y resiliente**, que puede vencer estreses como la presente pandemia, una crisis financiera o el cambio climático, sin repetir los errores del pasado y con una nueva normalidad que defienda a las personas y el planeta en un mundo en cooperación. ¡Es lo que necesitamos y es lo que nos merecemos!.

ENTIDADES MIEMBRO DE OBSERVATORIO ODS FUTURO EN COMÚN

Redes y plataformas

Estatales

- Asociación Española de Investigación para la Paz(AIPAZ)
- Coordinadora de ONG de desarrollo de España
- G5-Organizaciones Ecologistas
- Plataforma de Organizaciones de Infancia-POI
- Plataforma de ONG de Acción Social-POAS
- Plataforma de Voluntariado de España-PVE
- Red de Entidades para el Desarrollo Solidario-REDES
- Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social, EAPN-España
- Federación de Planificación Familiar Estatal-PPFE
- Federación de Clubes y Centros UNESCO-FECU

Regionales

- Batera 2030- Observatorio Feminista Agenda 2030-FundaciónHaurralde
- Coordinadora Galega de ONGD
- Coordinadora ONGD de Castilla La Mancha
- Coordinadora ONGD de Castilla y León
- Plataforma Agenda 2030 feminista-Asociación Catalana y Balear de Planificación Familiar
- Red de ONGD de la Comunidad de Madrid

Organizaciones de la Sociedad Civil

- Alianza por la Solidaridad
- Amycos
- Asociación de Investigación y Especialización sobre Temas Latinoamericanos-AIETI
- Asociación Amigos de la Tierra
- Cáritas Española
- Carta abierta contra el Hambre
- Comisión Española de Ayuda al Refugiado-CEAR
- Consejo General del Trabajo Social
- Cruz Roja Española
- DEMOSPAZ
- ECODES
- Ecologistas en Acción
- Economistas sin Fronteras

- EDUCO
- Entreculturas
- Fórum de Política Feminista
- Fundación Abogacía Española
- Fundación Ayuda en Acción
- Fundación CEPAIM
- Fundación CIDEAL
- Fundación ISCOD-UGT Instituto Sindical de Cooperación al Desarrollo
- Fundación ONCE América Latina-FOAL
- Fundación Secretariado Gitano
- Fundación World Vision
- Greenpeace
- InspirAction
- Instituto de Cooperación Internacional y Desarrollo Municipal -INCIDEM
- Manos Unidas
- Médicos del Mundo
- Medicusmundi
- Movimiento por la Paz-MPDL
- Observatorio de Sostenibilidad
- ONGAWA Ingeniería para el Desarrollo Humano
- Oxfam Intermón
- Plan Internacional
- PROSALUS
- SEO/BirdLife
- UNESCO Etxea-Centro UNESCO País Vasco
- UNICEF Comité Español

Organizaciones Sindicales

- Comisiones Obreras-CCOO
- Unión Sindical Obrera (USO)

